

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

FECHA DEL INFORME 29/10/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 18/09/2025 HASTA 17/10/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Chia Activa	
		SECTOR Cultura	
		PROGRAMA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
		META 201	
		NOMBRE DEL PROYECTO Mejoramiento de los procesos culturales y artísticos del municipio de Chía	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7396731	
CONTRATISTA	XIMENA ANDREA VASQUEZ TORRES						
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES						
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025		FECHA DE INICIO	18/02/2025		FECHA TERMINACIÓN	17/09/2025
PRORROGA FECHA	18/09/2025		TIEMPO	02 MESES Y 13 DÍAS		FECHA TERMINACIÓN	30/11/2025
SUSPENSIÓN FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$23.520.000		EN LETRAS	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE			
ADICIÓN FECHA	19/09/2025		VALOR	\$8.176.000,00		VALOR FINAL	\$31.696.0000,00

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN					
FECHA DE PRESENTACIÓN	29/10/2024		SOportes	REGISTRO FOTOGRÁFICO – OTROS DOCUMENTOS	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Desarrollar las clases de ballet iniciación infantil y despertar de los sentidos del área de danza en la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.		100%	84,81%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 1. Se transcribe informe #8 enviado por el contratista: Durante el segundo semestre, la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC) del municipio de Chía ha llevado a cabo sus actividades académicas con los grupos pertenecientes a las fases de Despertar de los Sentidos, Iniciación A, B y C, así como el espacio de Inducción al Ballet. Estas clases se han desarrollado en concordancia con la planificación establecida para el periodo. En cada uno de estos procesos formativos, se implementan diversas estrategias pedagógicas y metodológicas, diseñadas para introducir y fortalecer los fundamentos técnicos propios de la educación artística, promoviendo un aprendizaje integral y significativo para los estudiantes Véase en los anexos del ANEXO 1 al 47	
2. Acompañar las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.		100%	n/a	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 2. Se transcribe informe #8 enviado por el contratista: No se cuenta con un grupo representativo para cumplir con esta obligación. No aplica	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Preparar las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de danza, de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.	100%	84,81%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 3. Se transcribe informe #8 enviado por el contratista: El proceso formativo en la temática de <i>Despertar de los Sentidos</i> se enfocó en la exploración y vivencia de la cultura muisca, originaria del territorio que hoy comprende el municipio de Chía. A través de experiencias estéticas y corporales, los estudiantes se acercaron al legado ancestral de esta civilización, desarrollando actividades centradas en el reconocimiento de plantas nativas y sus usos tradicionales, el ciclo de la tierra y la siembra según los calendarios agrícolas muisca, así como la elaboración simbólica de elementos rituales. Las prácticas incluyeron juegos sensoriales inspirados en el entorno natural, narraciones sobre la cosmovisión muisca y la creación de secuencias coreográficas que evocaban ceremonias antiguas y vínculos con la madre tierra (<i>Chiminigagua</i>). Esta propuesta buscó despertar en los niños y niñas una conexión profunda con su territorio y raíces culturales. En los grupos de ballet infantil, el trabajo se ha centrado en el desarrollo de la conciencia corporal, adaptando la enseñanza a las etapas de crecimiento propias de las niñas. Se ha hecho énfasis en la correcta colocación del cuerpo como base para una apropiación progresiva de la técnica, respetando sus ritmos y capacidades. Para ello, se han implementado dinámicas lúdicas y recursos didácticos que favorecen la conexión entre el movimiento y la imaginación, utilizando imágenes y referencias visuales cercanas al mundo infantil. Estas estrategias han permitido integrar los fundamentos técnicos del ballet de manera natural y significativa dentro del proceso formativo. En el anterior link, se encuentra la planeación con una aproximación a la EFAC con su misión y visión, de la mano se articularon los objetivos propuestos para cada grupo de ballet y el proyecto unificado. A continuación se presenta el proyecto conjunto del área de ballet de la EFAC: https://docs.google.com/document/d/1SYZbDx66pnbDvNCaGw3pxqNjFyXfg4ql9eTFPGu1ANs/edit?tab=t.0, y con ello se encamina con la proyección de los grupos a continuación: <u>Iniciación al Ballet A, Iniciación al Ballet B e Iniciación al Ballet C:</u> Durante las sesiones, se ha profundizado en el trabajo de alineación y conciencia postural en distintas posiciones: de pie, sentadas y en el suelo, con especial atención a la espalda como eje central del movimiento. Se ha incorporado la práctica del <i>tendu</i> desde sexta y primera posición, explorando su ejecución en diversas disposiciones corporales para favorecer la comprensión global del gesto técnico. El fortalecimiento del abdomen ha sido un componente clave para lograr el control del centro corporal, aspecto fundamental para mantener el equilibrio y proyectar el cuerpo con

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			intención escénica. Paralelamente, se han desarrollado ejercicios enfocados en la correcta colocación de los brazos en las posiciones preparatoria, primera y quinta, buscando fluidez, coordinación y elegancia en el movimiento. El acondicionamiento físico ha acompañado todo este proceso, no solo como preparación corporal, sino como herramienta esencial para mejorar la colocación y facilitar una apropiación técnica más sólida y consciente desde edades tempranas. Se adjunta el drive en el cual se encuentra el proyecto de formación para este nivel: https://docs.google.com/document/d/1fCQ5Xd46XxPmUyREMI_qioKFakK0ONxW/edit <u>Inducción al Ballet</u> El trabajo corporal se ha enfocado en mejorar la alineación postural y fortalecer la musculatura, especialmente a través de ejercicios de resistencia y activación del centro, como abdominales y secuencias dinámicas que favorecen el control corporal. Desde el enfoque técnico, las clases han abordado la ejecución precisa de movimientos fundamentales del ballet, como <i>tendus</i>, <i>jetés</i>, <i>demi-pliés</i>, <i>grand pliés</i> y <i>grands battements</i>, tanto en barra como en el centro y en el trabajo de piso, permitiendo una integración progresiva de la técnica en diferentes niveles de complejidad. Todo este proceso se ha desarrollado mediante estrategias pedagógicas y didácticas que promueven la apropiación del movimiento, facilitando la coordinación, la memoria corporal y el aprendizaje significativo de los principios del ballet. Se adjunta el drive en el cual se encuentra el proyecto de formación para este nivel: https://docs.google.com/document/d/1CvLQf2M9ol2slJZPdCyxWpUTDpl8-4pP/edit De la misma forma, se trabaja en Despertar de los Sentidos con 3 grupos de 3 a 5 años. Se anexa el cronograma de clases en el anexo 48 Se desarrollando todas las habilidades artísticas
4. Desarrollar las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de danza de la EFAC.	100%	84,81%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 4. Se transcribe informe #8 enviado por el contratista: En los niveles de Iniciación al Ballet Infantil A, B y C, las sesiones se centraron en la preparación física como base fundamental para la formación técnica. Se abordaron ejercicios orientados al fortalecimiento muscular y a la mejora de la postura corporal, incluyendo rutinas de flexibilidad y tonificación, como abdominales adaptadas a la edad. Un elemento innovador en este proceso fue la incorporación de muñecos personales que cada estudiante trajo a clase, lo cual se convirtió en un recurso lúdico que incentivó la participación activa y el compromiso con la práctica.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			En el espacio de trabajo en el centro, se priorizó el desarrollo del equilibrio y la coordinación mediante desplazamientos en las ocho direcciones del espacio escénico. En la barra, se implementaron ejercicios enfocados en fortalecer la motricidad fina y ampliar la flexibilidad, sentando así las bases para una ejecución técnica más precisa. Por su parte, el grupo de Inducción al Ballet profundizó en la ejecución de secuencias técnicas como <i>tendus</i>, <i>jetés</i> y equilibrios en <i>relevé</i>, complementados con el posicionamiento correcto de los brazos en quinta posición. En el trabajo en centro y diagonales, se realizaron combinaciones de saltos y desplazamientos que pusieron en práctica las habilidades adquiridas, integrando control corporal, musicalidad y expresión. En cuanto a los grupos de <i>Despertar de los Sentidos</i>, el enfoque pedagógico se orientó al juego como herramienta de exploración artística, integrando el universo simbólico de la cultura muisca. A través de dinámicas inspiradas en sus danzas, costumbres y vínculos con el territorio ancestral de Chía, los niños y niñas vivenciaron una experiencia que combinó movimiento, identidad y creatividad, fortaleciendo su conexión con el entorno cultural y natural. Anexos del 1 al 47
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	100%	84,81%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 5. Se transcribe informe #8 enviado por el contratista: El monitoreo del proceso formativo se realiza de forma constante en cada sesión, permitiendo observar y valorar el progreso individual y colectivo de los estudiantes, en concordancia con los objetivos pedagógicos establecidos para cada línea de formación. Siguiendo las orientaciones de la Dirección de Cultura, se ha consolidado la inscripción formal de los participantes en los programas de Danza y Despertar de los Sentidos, implementando como estrategia de comunicación la organización de grupos de WhatsApp. Esta herramienta ha resultado fundamental para mantener un contacto ágil y directo con las familias, permitiendo compartir información relevante, resolver inquietudes de manera oportuna y fortalecer el vínculo entre el proceso formativo y el entorno familiar. La estrategia ha sido especialmente efectiva en el programa <i>Despertar de los Sentidos</i>, dada su alta acogida, con una matrícula actual de 109 niños y niñas. Por su parte, el programa de Danza cuenta con la participación activa de 69 niñas. Para garantizar el control de asistencia, se emplean formatos oficiales debidamente diligenciados y avalados con el sello de la Alcaldía Municipal. Cada grupo cuenta con listados individualizados, y el registro se realiza diariamente, incluyendo la firma del acudiente como mecanismo de validación. Este procedimiento asegura una gestión administrativa rigurosa, transparente y alineada con los requerimientos institucionales. El total de estudiantes de PRIMERA INFANCIA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			(0-5 años) es de 33 , seguido por los estudiantes de INFANCIA (6 - 11 años) es de 58 y el total del Jardín Luna Nueva 87 Véase Anexos del 41 al 47
6. Adelantar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de danza de la EFAC.	100%	N/A	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 6. Se transcribe informe #8 enviado por el contratista: N/A para este periodo de ejecución
7. Realizar la proyección de reportes académicos del área de danza de la EFAC.	100%	84,81%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 7. Se transcribe informe #8 enviado por el contratista: Durante el desarrollo del proceso formativo, se ha evidenciado una participación activa y comprometida por parte de los estudiantes y docentes, lo que ha permitido consolidar avances significativos en cada una de las líneas de formación: En el nivel de Iniciación al Ballet Infantil , las niñas han alcanzado un manejo técnico destacable de las posiciones básicas. Se observa seguridad en la ejecución de la quinta posición de brazos y un dominio sólido de la primera y sexta posiciones de pies. Asimismo, los desplazamientos en diagonal y los pequeños saltos se realizan con fluidez, evidenciando una apropiación clara de la técnica inicial del ballet. En el espacio de Inducción al Ballet , se han fortalecido las habilidades corporales mediante la práctica de posiciones fundamentales como la primera, segunda, tercera y sexta. Las estudiantes han integrado correctamente movimientos más complejos, como <i>coupé</i> , <i>passé</i> , <i>grand battement en croix</i> , <i>jeté en croix</i> y <i>chassé</i> , mostrando mayor control, coordinación y proyección escénica. En el programa Despertar de los Sentidos , los logros han sido diversos y enriquecedores. Los niños y niñas han potenciado su expresión corporal a través de secuencias de movimiento y exploraciones dancísticas. Además, han participado activamente en la creación de composiciones plásticas y en ejercicios de percepción sonora, desarrollando habilidades para identificar y responder a diferentes ritmos y melodías, lo cual ha estimulado su sensibilidad artística y creatividad. Anexo del 1 al 47
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.	100%	84,81%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 8. Se transcribe informe #8 enviado por el contratista: Con el fin de garantizar la permanencia activa de los estudiantes en los programas de formación, se ha implementado un sistema de seguimiento constante que combina herramientas administrativas y canales de comunicación directa. El control de asistencia se realiza mediante el diligenciamiento del formato de caracterización poblacional, complementado por el acompañamiento personalizado a través de los grupos de WhatsApp. Esta estrategia ha sido clave para identificar a tiempo posibles casos de retiro o inasistencia prolongada, permitiendo activar acciones de apoyo y orientación que fomenten la continuidad del proceso formativo. De esta manera, se aporta de manera concreta al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la disminución de la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3	
		PÁGINA	7 de 7	

2025004914	17/09/2025	2311133012024 2517500430872. 3.2.02.02.009	1319	\$8.176.000,00	\$3.360.000	\$4.816.000,00
------------	------------	--	------	----------------	-------------	----------------

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4626192722	SEPTIEMBRE de 2025	SALUD	\$178.000
			PENSIÓN	\$227.800
			ARL	\$7.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
INCAPACIDAD MEDICA POR ENFERMEDAD POR MAS DE 5 DÍAS CONSECUTIVOS	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
HURTO DE ELEMENTOS DISPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
EXPEDICIÓN DE NORMAS QUE CAMBIEN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7396731	CONTRATISTA	XIMENA ANDREA VASQUEZ TORRES		
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	NIT / CC	1.072.641.159	TELÉFONO	3133429947
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE DANZA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
8	DE	10	DEL	18/09/2025	AL 17/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330120242517500430872.3.2.02.02.009	1101	\$23.520.000	\$ -	\$ -
23111330120242517500430872.3.2.02.02.009	1319	\$8.176.000	\$3.360.000	\$4.816.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4626192722	SEPTIEMBRE de 2025	SALUD	\$178.000
		PENSIÓN	\$227.800
		ARL	\$7.500
TOTAL			413.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 29 DÍAS DEL MES Octubre DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7396731	CONTRATISTA	XIMENA ANDREA VASQUEZ TORRES		
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	NIT / CC	1.072.641.159	TELÉFONO	3133429947
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE DANZA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	29/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	18/09/2025	AL	17/10/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	12
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	19
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.